



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO
CONSTANCIA DE SUSPENSIÓN VOLUNTARIA DE OBRA		X	
DESCRIPCIÓN:			
Tiene por objeto otorgar, por una sola vez y por un tiempo máximo de un año, la suspensión del plazo concedido en la licencia o permiso de construcción o su prórroga, durante el periodo de su vigencia.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Art. 5.10 fracción VI, 18.33 y 18.34 del Código Administrativo del Estado de México		
DOCUMENTO A OBTENER:	CONSTANCIA DE SUSPENSIÓN VOLUNTARIA DE OBRA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 1 AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE: Se realizará el trámite cuando se desconoce el uso de suelo asignado			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA No aplica			
REQUISITOS:			
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias
1.- Solicitud en escrito libre o en el formato establecido.	SI	I	Art. 5.10 fracción VI, 18.33 y 18.34 del Código Administrativo del Estado de México
2.- Identificación oficial (acreditar personalidad) con carta poder en caso de no ser el propietario o poder notarial.	NO	I	
3.- Documento que acredite la propiedad.	NO	I	
4.- Recibo de pago de impuesto predial al corriente.	NO	I	
5.- Croquis de localización legible del predio, referenciando calle y entre calles (dibujo a mano o Google Earth).	NO	I	
6.- Reporte fotográfico de la construcción existente o inmueble (interiores y exteriores).	SI	I	
7.- Licencia de construcción vigente y planos autorizados de la construcción existentes.	NO	I	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.- Solicitud en escrito libre o en el formato establecido.	SI	I	Art. 5.10 fracción VI, 18.33 y 18.34 del Código Administrativo del Estado de México
2.- Identificación oficial (acreditar personalidad) con carta poder en caso de no ser el propietario o poder notarial.	NO	I	
3.- Documento que acredite la propiedad.	NO	I	
4.- Recibo de pago de impuesto predial al corriente.	NO	I	
5.- Croquis de localización legible del predio, referenciando calle y entre calles (dibujo a mano o Google Earth).	NO	I	
6.- Reporte fotográfico de la construcción existente o inmueble (interiores y exteriores).	SI	I	



7.- Licencia de construcción vigente y planos autorizados de la construcción existentes.		NO	I
8.- Acta Constitutiva de la Sociedad.		NO	I
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.- Solicitud en escrito libre o en el formato establecido.		SI	I
2.- Identificación oficial (acreditar personalidad) con carta poder en caso de no ser el propietario o poder notarial.		NO	I
3.- Documento que acredite la propiedad.		NO	I
4.- Recibo de pago de impuesto predial al corriente.		NO	I
5.- Croquis de localización legible del predio, referenciando calle y entre calles (dibujo a mano o Google Earth).		NO	I
6.- Reporte fotográfico de la construcción existente o inmueble (interiores y exteriores).		SI	I
7.- Licencia de construcción vigente y planos autorizados de la construcción existentes.		NO	I
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 DÍAS HÁBILES	
COSTO:		Fundamento Jurídico: ART. 144 FRACCIÓN XII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA CAJA DE TESORERÍA		
OTRAS ALTERNATIVAS:	NINGUNA		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA-FICTA	NO APLICA		
EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO		DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: ARQ. JESÚS DÁVILA MONROY			
DOMICILIO:	CALLE: PLAZA MORELOS, ESQUINA 5 DE MAYO, VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO	NO. INT. Y EXT.:	SIN
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO: VILLA GUERRERO	
C.P.: 51760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS	EXTS.:	FAX:
LADA: 714	146 0006	106	CORREO ELECTRÓNICO: desarrollourbanovg@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:			
DOMICILIO:	CALLE:	MUNICIPIO:	NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:			



C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS:	FAX:
			CORREO ELECTRÓNICO:
FORMATO(S) DESCARGABLES			
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué supuesto puedo solicitar una suspensión de obra voluntaria?		
RESPUESTA:	Cuando el propietario, por diferentes razones, decide detener la obra.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuándo transcorre un año de haber solicitado la suspensión de obra y no hice uso de ella, qué debo hacer?		
RESPUESTA:	Solicitar una prórroga ante la Dirección de Desarrollo Urbano, para dar continuidad a la construcción.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En el proceso de construcción cuantas veces puedo solicitar la suspensión de obra?		
RESPUESTA:	Únicamente 1 vez y será por 12 meses		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			

ELABORÓ:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		01 JUNIO / 2022.
ARO. MONSERRAT ANAID ESTRADA LÁZARO		